



Las Piedras, miércoles 26 de agosto de 2020.-

VISTO: Los antecedentes realizados con la **Licitación Abreviada 9/2020**, Suministro de Pan y Pastas Frescas para el Servicio de Alimentación para este Centro.

RESULTANDO:

a) que se presentaron 5 ofertas: DOLCE MARIA LTDA., FABRICA DE PASTAS LA ESPECIALISTA, FRIOPAN S.A., MACCARE S.R.L. y TIRELLI, PEDRO FERNANDO, donde surge el siguiente análisis:

Oferta N°1: **DOLCE MARIA LTDA.**: De la "Documentación a presentar conjuntamente con la oferta" Punto 7.2 del Pliego Particular de Condiciones (PPC) no presenta en el sub punto a) referente a las Referencias, no cumple; Del punto 1.2 "Presentación de muestras" si cumple, de las características y especificaciones solicitadas en el Anexo II, si cumple. Cotiza en los Item 1 y 2; Oferta no valida.

Oferta N° 2 **FCA. DE PASTAS LA ESPECIALISTA**, De la "Documentación a presentar conjuntamente con la oferta" Punto 7.2 del Pliego Particular de Condiciones (PPC) si cumple; Del punto 1.2 "Presentación de muestras" si cumple, de las características y especificaciones solicitadas en el Anexo II, si cumple. Cotiza Item 4, 5, 6 y 7 Oferta valida.

Oferta N° 3 **FRIOPAN S.A.**, De la "Documentación a presentar conjuntamente con la oferta" Punto 7.2 del Pliego Particular de Condiciones (PPC), no presenta en el sub punto a) referente a las Referencias y antigüedad y en el sub punto e) sobre la confidencialidad; Del punto 1.2 "Presentación de muestras" si cumple, de las características y especificaciones solicitadas en el Anexo II, si cumple. Cotiza Item 1, 2 y 3. Oferta no valida.

Oferta N° 4 **MACCARE S.R.L.**, De la "Documentación a presentar conjuntamente con la oferta" Punto 7.2 del Pliego Particular de Condiciones (PPC), no presenta en el sub punto e) sobre la confidencialidad; Del punto 1.2 "Presentación de muestras" si cumple, de las características y especificaciones solicitadas en el Anexo II, si cumple. Cotiza Item 4. Oferta no valida.

Oferta N° 5 **TIRELLI, PEDRO FERNANDO**, De la "Documentación a presentar conjuntamente con la oferta" Punto 7.2 del Pliego Particular de Condiciones (PPC), no presenta en el sub punto a) referente a las Referencias y antigüedad y en el sub punto e) sobre la confidencialidad; Del punto 1.2 "Presentación de muestras" si cumple, de las características y especificaciones solicitadas en el Anexo II, si cumple. Cotiza Item 1, 2 y 3. Oferta no valida.

- b) Que analizadas y evaluadas las ofertas de acuerdo al control de la documentación solicitado en el Pliego particular de condiciones, el informe Técnico del Encargado del Servicio de Alimentación, Lic. Nutricionista, Sra. Tatiana Ruiz según lo solicitado en las características y especificaciones en el Anexo II del Pliego particular de condiciones.
- c) Teniendo en cuenta el informe favorable del Gerente Financiero habiendo cumplido con el comunicado 10/2016.

CONSIDERANDO I: que es imprescindible contar con dichos suministros para el Servicio de Alimentación de este Centro.

CONSIDERANDO II: el informe Técnico del Encargado del Servicio de Alimentación, Lic. Nutricionista Sra. Tatiana Ruiz de fecha 07/07/2020 según lo solicitado en las características y especificaciones en el Anexo II del Pliego particular de Condiciones.

LA DIRECCIÓN DEL CENTRO AUXILIAR DE LAS PIEDRAS "Dr. Alfonso Espinola" RESUELVE

1) Adjudicar por cumplir con lo solicitado en el Pliego Particular de Condiciones PPC y por precio para el Suministro de Pan y Pastas frescas, según el siguiente detalle:

Detalle	Oferente	Cantidad estimada Anual (hasta)	Precio Unitario s/ IVA	Precio total c/ impuestos
1) Pan porteño sin sal				NO SE ADJUDICA
2) Pan porteño con sal				NO SE ADJUDICA
3) Pan rallado				NO SE ADJUDICA
4) Pasta fresca rellena – Raviolos de ricota, Pte. 500 gs. Opción B	FCA. DE PASTAS LA ESPECIALISTA	504 Unidad	97.85	54.248.00
5) Pasta fresca sin relleno – Tallarines verdes	FCA. DE PASTAS LA ESPECIALISTA	144 Kg.	97.85	15.499.50
6) Pasta fresca sin relleno – Tallarines al huevo	FCA. DE PASTAS LA ESPECIALISTA	96 Kg.	95.21	10.054.00
7) Pasta fresca sin relleno – Ñoquis de papa	FCA. DE PASTAS LA ESPECIALISTA	204 Kg.	100.30	22.507.50
Monto total de la Oferta Empresa FCA. PASTAS LA ESPECIALISTA – Imp. Incl.				\$102.309.00

- Originando un gasto anual de 102.309.00 (pesos Uruguayos Ciento dos mil trescientos nueve 00/00) impuestos incluidos.
- El gasto estimado para el ejercicio 2020 es de \$ 25.577.25 (veinticinco mil quinientos setenta y siete 25/00) impuestos incluidos.
- Forma de pago: La erogación a que da lugar el presente compromiso se atenderá con cargo SIF; objeto de gasto 111, cuyo financiamiento se realizara con cargo a la financiación 1.1 Rentas Generales y/o financiación 1.2 Recursos con afectación especial, de acuerdo a la existencia de crédito disponible en cada financiamiento. En todos los casos, se afectará el total del monto adjudicado, componiendo el mismo mediante ambas afectaciones respetando siempre el monto total licitado. Dichas afectaciones deberán remitirse al momento de la intervención.
- El período de ejecución del contrato que es objeto la presente licitación abarcará un período de 1 (un) año, comenzando en la fecha que se establezca en la notificación al adjudicatario, luego de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República y Área de Auditores de ASSE. El plazo de contrato no se hará uso de la prorrogará automática por hasta 1 (un) periodo de un 1 (un) año mas.

INTERVENIDO PREVENTIVAMENTE

C. González Lapachian
07/07/2020

Lic. Rosalva López Enríque
A.S.S.E. Hospital Las Piedras

6) Pase al Área de Auditores Delegados del Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos y prosecución del trámite respectivo.

Res. 91/2020


Lic. Rosana José Ervil
Adjunta
A.S.S.E. Hospital Las Piedras